

Inutilidad Física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Coso Laserna, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Director general, Marianc Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17895** *ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se dispone el cese de don Amador Jover Moyano como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro cargo, de don Amador Jover Moyano como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17896** *ORDEN de 1 de junio de 1977 por la que se determina el cese de don Francisco González García como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla y se nombra Director de dicho Instituto a don Rafael Márquez Delgado.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1678/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º El cese, por pase a otro destino, de don Francisco González García como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar Director de dicho Instituto de Ciencias de la Educación a don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17897** *ORDEN de 4 de junio de 1977 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC532.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo V, «Ampliación de Matemáticas», que obtuvo en virtud de oposición el día 6 de mayo de 1976, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, efectuado el día 30 de abril de 1976, a favor de don Rafael Portaencasa Baeza. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 6 de mayo de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17898** *ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se adjudica destino definitivo en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad a los señores que se indican, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Nacional de Educación.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, dándose un plazo para que aquellos a quienes pudiera interesar formularan sus respectivas peticiones de acuerdo con los requisitos y modelo exigidos en la convocatoria:

Adjudicadas las plazas por el turno automático por Orden ministerial de 31 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) no se han resuelto las peticiones formuladas para las disciplinas del grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, y grupo VI, «Ampliación de matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la misma Universidad, que fue preciso remitir al Consejo Nacional de Educación para que evacuara el correspondiente dictamen.

Habiendo dictaminado el Consejo Nacional de Educación en sentido favorable para los interesados en fecha de 30 de mayo del corriente año,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Adjudicar destino definitivo a los Profesores adjuntos que a continuación se indican, designados teniendo en cuenta el dictamen del Consejo Nacional de Educación:

Don Antonio Jover Bonmatí, número de Registro de Personal A44EC1026, para la plaza de grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Luis Nadal Rivero, número de Registro de Personal A44EC1358, para la plaza del grupo VI, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Segundo. Los Profesores a quienes se les ha adjudicado destino en virtud de la presente se posesionarán de sus cargos en 1 de octubre de 1977, con efectos de esta misma fecha, al objeto de no irrogar perjuicios a la enseñanza, en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmarán la declaración jurada exigida para los funcionarios civiles del Estado en los artículos número 3º de la Ley 6/1961, de 19 de abril; 36, c), de la Ley de Funcionarios Civiles, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación, los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**17899** *REAL DECRETO 1965/1977, de 29 de julio, por el que se nombra Subgobernador del Banco de España a don Mariano Rubio Jiménez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de Decreto-ley dieciocho/mil novecientos sesenta y dos, de siete de junio, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Subgobernador del Banco de España a don Mariano Rubio Jiménez.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Economía,  
ENRIQUE FUENTES QUINTANA

**17900** *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se nombra Subdirector general, Vicesecretario general Técnico, en la Secretaría General Técnica, a don Juan Manuel Ortega y Díaz-Ambrona.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector General, Vicesecretario general Técnico en la Secretaría General

Técnica a don Juan Manuel Ortega y Díaz-Ambrona Técnico Comercial del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**17901** *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se nombra Subdirector general, Secretario general de la Subsecretaría de Economía a don Jaime Sánchez Revenga.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general, Secretario general de la Subsecretaría de Economía a don Jaime Sánchez Revenga, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**17902** *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Asuntos de Personal en la Subsecretaría de Economía a don Julián Zapatero Trifol.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Asuntos de Personal en la Subsecretaría de Economía a don Julián Zapatero Trifol, de la Escala Técnico-Administrativa a Extinguir del Ministerio de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

**17903** *ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Estudios en la Secretaría General Técnica a don Pedro Pérez Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Estudios en la Secretaría General Técnica a don Pedro Pérez Fernández, del Cuerpo de Economistas del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Manuel Jesús Lagares Calvo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

**17904** *REAL DECRETO 1968/1977, de 29 de julio, por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Cultura y Bienestar a don Fernando Castedo Alvarez.*

A propuesta del Ministro de Cultura y Bienestar y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de Cultura y Bienestar a don Fernando Castedo Alvarez.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura y Bienestar,  
PIO CABANILLAS GALLAS

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17905** *ORDEN de 20 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en las bandas de música de la Armada de la Agrupación de Madrid y zonas marítimas como Sargentos músicos.*

1. Con arreglo a lo determinado en el artículo 18 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, aprobado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1949, se convoca concurso-oposición para Sargentos Músicos de libre concurrencia, la provisión de las plazas vacantes que se relacionan a continuación y en las condiciones que se indican:

En la Banda de Música de la Agrupación de Madrid:

Dos de Trombón.  
Una de Trompeta.

En las Bandas de Música de las zonas marítimas:

Tres de Flauta y Flautín.  
Doce de Clarinete.  
Una de Saxofón-Tenor.  
Una de Saxofón-Baritono.  
Una de Trompeta.  
Seis de Trombón.  
Tres de Fliscorno.  
Una de Trompa.  
Dos de Bombardino.  
Tres de Bajo.

Estas plazas podrán incrementarse con las que se originen hasta que finalice el plazo de admisión de instancias, según determina el Decreto de 27 de junio de 1968.

2. Los exámenes se celebrarán en Madrid en la fecha y local que oportunamente se comunicará.

3. Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal militar de los tres Ejércitos, Guardia Civil y Policía Armada, que esté debidamente autorizado por sus respectivos Jefes, y el personal civil que lo desee.

4. Condiciones generales:

- Ser ciudadano español, varón.
- Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza por faltas disciplinarias.
- Carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado o en rebeldía.
- Acreditar haber observado buena conducta cívica y social.

4.1. Límites de edad.

4.1.1. Para los pertenecientes a las Fuerzas Armadas, haber cumplido los veinte años en la fecha de los exámenes y no haber rebasado los cuarenta. Para el personal civil, haber cumplido los veinte años en la fecha de los exámenes y no rebasar los treinta y cinco.

4.1.2. El límite máximo de edad de ingreso no se aplicará a los Músicos de la Armada que se presenten a concurso para categoría superior.

4.2. Para optar a las plazas convocadas, el personal de las Fuerzas Armadas ostentará, como máximo, el empleo de Sargento.

4.3. Tener la aptitud física necesaria apreciada por una Junta Facultativa Médica de la Armada nombrada al efecto.

5. Los que reúnan las condiciones establecidas en el punto 4 podrán solicitar ser admitidos a esta convocatoria mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Contralmirante Director de Enseñanza Naval, en la que harán constar todas y cada una de las condiciones exigidas, adjuntando dos fotografías tamaño carné con nombre y apellidos al dorso.

5.1. Las solicitudes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5.1.1. Los aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas cursarán sus instancias por conducto reglamentario, acompañadas de los informes de sus Jefes respectivos sobre conducta y espíritu militar, copia de la hoja de hechos o castigos, siendo preciso que la concepción de conducta sea igual o superior a «buena».